



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-140-21 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MODELO DE NEGOCIOS INTEGRAL PARA EL CONCESIONAMIENTO DENOMINADO “SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES” Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día tres de diciembre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Movilidad del Estado (en adelante la **CMOV**) y su área técnica; así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-140-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.	1
2	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.	1
3	ESTRATEGIA CONSULTORIA Y ASESORIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-140-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Isadora Sánchez Soto, Coordinadora Administrativa y por el



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-140-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODELO DE NEGOCIOS INTEGRAL PARA EL CONCESIONAMIENTO,
REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

área técnica L.A.E. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo, Director General del SITMA y el C. Juan José Quezada Torres, Director General de Movilidad, todos de la **CMOV**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	INFRAESTRUC- TURA PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.	ESTRATEGIA CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA , S.A. DE C.V.
1	1	Servicio	SERVICIO DE MODELO DE NEGOCIOS INTEGRAL PARA EL CONCESIONAMIENTO DENOMINADO "SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE COLECTIVO URBANO	\$1,154,741.38	\$1,059,000.00	\$1,437,000.00

Los montos no incluyen I.V.A.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

✓

✓

✓
C
2

H
✓



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-140-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODELO DE NEGOCIOS INTEGRAL PARA EL CONCESIONAMIENTO,
REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'154,741.38 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 879/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 e incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Identificación oficial con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación del representante legal y del facultado para firmar las actas del procedimiento en que se actúa, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento. En lo referente al facultado el nombre y firma coinciden con lo establecido en la carta poder simple donde lo faculta el representante legal para representar a la empresa en los eventos que se desarrolle en la presente invitación y coincide la información, así mismo el facultado no se compromete con la convocante en caso de resultar adjudicado respecto a los compromisos de los servicios solicitados, únicamente está facultado por el representante legal para firmar las actas en representación de la empresa de las actas que se levanten del procedimiento de la invitación en que se actúa.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'059,000.00 (UN MILLÓN**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-140-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODELO DE NEGOCIOS INTEGRAL PARA EL CONCESIONAMIENTO,
REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta** que se encuentra dentro del **presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 879/2021**. Sin embargo condiciona el Lugar de Entrega ya que se solicita:

Lugar de entrega: Los servicios deberán proporcionarse en las instalaciones de la **CMOV**, ubicadas en la Av. Manuel Gómez Morín s/n, edificio "baños y vestidores" del Fideicomiso Tres Centurias, Barrio de la Estación, Aguascalientes, Ags., de 08:00 a 15:00 horas., y el proveedor señala en su oferta:

Lugar de entrega: Módulo Inteligente de Servicio (MIS), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la SAE, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, C.P., 20180, Aguascalientes, Ags., Incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que no se compromete a prestar los servicios en el lugar señalado en la convocatoria por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1 y 5, de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 8 y 10 e incumple en los numerales 5, 7 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado omite presentar dicho documento **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, ya que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; y al no presentarla, la convocante y el ente requirente no tienen la certeza que la propuesta presentada este firmada por el representante legal.

En el **numeral 7** se solicita "Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

✓

✓

✓

✓ 4



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-140-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODELO DE NEGOCIOS INTEGRAL PARA EL CONCESIONAMIENTO,
REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.”, y el proveedor analizado exhibe la relación de sus tres principales clientes, no así los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de servicios similares durante el último año.

En el numeral 9 se solicita “Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo **deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social** denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones, *de acuerdo al Anexo J de la convocatoria*.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.”, y el proveedor analizado presenta el escrito sin señalar fundamento en el cual manifieste que no está obligado a pagar cuotas al IMSS, así mismo no adjunta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de la proposición se desecha la proposición del proveedor **Servicios de Consultoría y Asesoría para Evaluación de Proyectos, S.C.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ESTRATEGIA CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'437,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **879/2021**. Sin embargo condiciona el Lugar de Entrega ya que se solicita:

Lugar de entrega: Los servicios deberán proporcionarse en las instalaciones de la **CMOV**, ubicadas en la Av. Manuel Gómez Morín s/n, edificio “baños y vestidores” del Fideicomiso Tres Centurias, Barrio de la Estación, Aguascalientes, Ags., de 08:00 a 15:00 horas., y el proveedor señala en su oferta:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-140-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODELO DE NEGOCIOS INTEGRAL PARA EL CONCESIONAMIENTO,
REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

Lugar de entrega: Módulo Inteligente de Servicio (MIS), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la SAE, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, C.P., 20180, Aguascalientes, Ags., Incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que no se compromete a prestar los servicios en el lugar señalado en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1 y 5, de la Convocatoria

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 e incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Identificación oficial con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación del representante legal, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **CMOV** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.

J. M. S.

J. M. S.

J. M. S. 6



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-140-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODELO DE NEGOCIOS INTEGRAL PARA EL CONCESIONAMIENTO,
REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **879/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/253/2021 emitido en fecha 26 de noviembre del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración), con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.**, respecto de la partida número 1 (única) por un importe total de: **\$1'154,741.38 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1 y 5, de la Convocatoria, por condicionar su propuesta a desarrollar los servicios en un domicilio diferente al establecido en la convocatoria, no presentar la identificación del representante legal, no presentar documentación comprobatoria y no presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, como se detalla en el análisis que antecede en la presente Acta.

TERCERO: Se desecha la proposición del proveedor **ESTRATEGIA CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer y segundo párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por condicionar el lugar donde se van a desarrollar los servicios a un domicilio diferente al establecido en la convocatoria y rebasar el presupuesto autorizado para su adquisición, como se detalla en el análisis que antecede en la presente Acta.

[Firma]

[Firma]

[Firma] 7



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-140-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODELO DE NEGOCIOS INTEGRAL PARA EL CONCESSIONAMIENTO,
REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67** y **83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de una de las empresas participantes, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **14:27 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de
Contratación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado
(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la
C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones,
en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/253/2021
emittedo en fecha 26 de noviembre del año en curso de conformidad con el
Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración).

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-140-21
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODELO DE NEGOCIOS INTEGRAL PARA EL CONCESSIONAMIENTO,
REQUERIDO POR LA CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ENTE REQUERENTE:

Mtra. Isadora Sánchez Soto
Coordinadora Administrativa de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo,
Director General del SITMA de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

T. I

C. Juan José Quezada Torres,
Director General de Movilidad de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

C. Andrés Emmanuel Peña Patricio,
Representante de la Empresa
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.

----- FIN DEL ACTA -----
V J. G. C.

**DECRETO DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-140-21
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MODELO DE NEGOCIOS INTEGRAL PARA EL CONCESIONAMIENTO DENOMINADO
“SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES” DE CONFORMIDAD A LO
ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE OTORGAMIENTO DE LA CONCESSION DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL
DE AGUASCALIENTES EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE COLECTIVO URBANO.**

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES

7

1.3 DICTAMEN DEL PLAN DE NEGOCIOS DE LOS PROPONENTES DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCESSIONAMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO SITMA.	1.3 DICTAMEN DEL PLAN DE NEGOCIOS DE LOS PROPONENTES DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCESSIONAMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO SITMA.	Si Cumple	Sin observaciones
2.1 REVISIÓN DEL TÍTULO DE CONCESSION EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCESSIONAMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO SITMA.	2.1 REVISIÓN DEL TÍTULO DE CONCESSION EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCESSIONAMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO SITMA.	Si Cumple	Sin observaciones
2.2 ANEXO: MECANISMO DE PAGO DEL TÍTULO DE CONCESSION DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO SITMA.	2.2 ANEXO: MECANISMO DE PAGO DEL TÍTULO DE CONCESSION DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO SITMA.	Si Cumple	Sin observaciones
2.3. ANEXO: MODELO DE NEGOCIOS DEL TÍTULO DE CONCESSION DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO SITMA.	2.3. ANEXO: MODELO DE NEGOCIOS DEL TÍTULO DE CONCESSION DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO SITMA.	Si Cumple	Sin observaciones
3.1 ANEXO DEL MÉTODO DE PAGO DEL PROYECTO DE FIDEICOMISO DE OPERACIÓN SITMA	3.1 ANEXO DEL MÉTODO DE PAGO DEL PROYECTO DE FIDEICOMISO DE OPERACIÓN SITMA	Si Cumple	Sin observaciones
4.1. METODOLOGIA DE LA IMPLEMENATACION DEL RECAUDO DE LA CONCESSION DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO SITMA.	4.1. METODOLOGIA DE LA IMPLEMENATACION DEL RECAUDO DE LA CONCESSION DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO SITMA.	Si Cumple	Sin observaciones
4.2. ANEXO: MECANISMO DE PAGO Y CONCILIACION DEL SISTEMA DE RECAUDO DE LA CONCESSION DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO SITMA.	4.2. ANEXO: MECANISMO DE PAGO Y CONCILIACION DEL SISTEMA DE RECAUDO DE LA CONCESSION DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO SITMA.	Si Cumple	Sin observaciones
ANEXOS			
ANEXO B1: DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO.	ANEXO B1: DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO.	Si Cumple	Cumple con lo solicitado en la convocatoria
ANEXO B2: CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESSIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALENTESEN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO Y ANEXO BASES PARA EL PLAN DE NEGOCIOS.	ANEXO B2: CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESSIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALENTESEN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO Y ANEXO BASES PARA EL PLAN DE NEGOCIOS.	Si Cumple	Cumple ya que anexa la convocatoria publicada en el periódico oficial con firma
ANEXO B3: CRONOGRAMA DE ENTREGABLES.	ANEXO B3: CRONOGRAMA DE ENTREGABLES.	Si Cumple	Cumple con las fechas de entregables de la convocatoria
ANEXO B4: FORMA DE PAGO.	ANEXO B4: FORMA DE PAGO.	Si Cumple	Cumple con los porcentajes de la convocatoria
ANEXO B5: TITULACIÓN DEL PLAN DE CONCESSIONADO EN FORMA IMPRESA EN TRES TIPOS: FÁSICO, AUTOGRAFICO, AUTOMÁTICO, ASI COMO EN FORMATO DIGITAL EN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (USB).	ANEXO B5: TITULACIÓN DEL PLAN DE CONCESSIONADO EN FORMA IMPRESA EN TRES TIPOS: FÁSICO, AUTOGRAFICO, AUTOMÁTICO, ASI COMO EN FORMATO DIGITAL EN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (USB).	Si Cumple	Cumple con los porcentajes de la convocatoria
TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	Si Cumple	Cumple con las fechas de entregables de la convocatoria

NTE DEQUINONE

IC. ISADORA SANCHEZ SOTO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA COORDINACION GENERAL DE

CARTEA TECNICA

A.E. JESÚS IGNACIO CARRILLO VERDUGO
DIRECTOR GENERAL DEL SITMA
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD

JUAN JOSÉ QUEZADA TORRES
DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD
ELA COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD

FIN DE DICTAMEN

7

7

7

7

7